

Rosario, 3 de enero de 2017.

Comunicación Nro. 621 – CRITERIO INTERPRETATIVO N° 68

Estimados Agentes:

Por este medio tenemos a bien ponerlos en conocimiento del **CRITERIO INTERPRETATIVO N° 68 emitido por la CNV**, el cual podrá visualizarse en el siguiente [link](#).

Le saludan atentamente,

C.P. Nicolás V. Baroffi
Gerente General
Argentina Clearing S.A.

Ismael D. Caram
Sub Gerente General
Mercado a Término de Rosario S.A.